

***TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL***



ANALES DE JURISPRUDENCIA

JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 1990

**ANALES DE
JURISPRUDENCIA**

**PUBLICACION CREADA POR LA LEY
ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE
JUSTICIA DEL FUERO COMUN DEL
30 DE DICIEMBRE DE 1932**

**TOMO 233-AÑO 8
QUINTA EPOCA
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
1998**

DIRECCION DE ANALES DE
JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL

Dr. Claudio Bernard No. 60, P. B.,
Col. Doctores, delegación Cuauhtémoc
C. P. 06720, México, D. F.
Teléfonos: 134-13-23; Fax 134-13-87

ANALES DE JURISPRUDENCIA

Fundador:

LIC. JOSE CASTILLO LARRAÑAGA

Dirección:

LIC. ROSALINDA SANCHEZ CAMPOS

Subdirección:

LIC. BALDOMERA SANCHEZ CAMACHO

INDICE GENERAL

	Pág.
Materia Civil	5
Materia Mercantil	31
Materia Arrendamiento Inmobiliario	73
Materia Familiar	89
Materia Penal	119
Estudios Jurídicos	185
Indice del Tomo 233	235
Indice de Sumarios	249

INDICE DEL TOMO 233

MATERIA CIVIL

-A-

Pág.

ACTO JURIDICO SIMULADO. NULIDAD ABSOLUTA DEL.— Atento a lo dispuesto en el artículo 2181 del Código Civil para el Distrito Federal, el acto jurídico es simulado cuando los contratantes declaran lo que en realidad no ha pasado o cuando el acuerdo de voluntades es aparente, no real y se encuentra encaminado a crear una ficción jurídica; ello produce la nulidad absoluta del acto y su efecto será restituir la cosa o derecho a quien pertenezca.

13

-C-

CONTRATOS, INTERPRETACION DE

LOS.— La interpretación de los contratos depende de los hechos y actos consentidos por las partes y no de la designación que le hayan dado al acto celebrado; esto es, debe prevalecer la intención de los contratantes sobre las palabras.

7

MATERIA MERCANTIL

-C-

Pág.

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO
CON GARANTIA HIPOTECARIA.
NULIDAD ABSOLUTA DEL.— En las
convenciones mercantiles, cada uno
de los contratantes se obliga en la
manera y términos que aparezca que
quiso obligarse; sin embargo, si del
contenido obligacional del contrato de
apertura de crédito con garantía hipotecaria, se desprende, que el consentimiento de los acreditados fue dado por error y bajo presión, concurriendo además el dolo, la mala fe, la inviabilidad económica del esquema financie-

ro y consecuentemente, la ilicitud en el objeto y fin del mencionado esquema así como por contravenir disposiciones de orden público, procede la nulidad absoluta de dicha convención, ordenando a las partes la restitución de lo que mutuamente han recibido.

43

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO. CONCEPTO DEL.— En este contrato, la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes y concede su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, quien a su vez se obliga a dar como contraprestación, una cantidad determinada o determinable, en pagos parciales, que cubra el valor de la adquisición de los bienes, cargas financieras y demás accesorios y adoptar al vencimiento del mismo, alguna de las terminales a que se refiere el artículo 27 de la Ley Genaral de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

33

MATERIA ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

-I-

Pág.

INCREMENTO ANUAL DE RENTAS. BASES PARA DETERMINAR EL.— Las bases para determinar el incremento anual a la renta pactada inicialmente por los contratantes se podrá obtener tomando en cuenta la variación porcentual que hubiere tenido el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fijado por el Banco de México, durante el año inmediato anterior del arrendamiento.

75

-T-

TACITA RECONDUCCION. PROCEDEN-

CIA.— Los requisitos esenciales para que opere la tácita reconducción son:

- 1.— La continuación del inquilino en el uso y disfrute de la cosa arrendada después del vencimiento del contrato;
- 2.— La falta de oposición del arrendador y 3.— La obligación del arrendatario a pagar la renta pactada en el contrato.

75

MATERIA FAMILIAR

-A-

Pág.

ACTA DE RECONOCIMIENTO. NULIDAD

DE.— Si una persona por humanidad, caridad o sentimiento de cariño o amor hacia la madre de un menor de quien no es el padre biológico, lo registra como si fuera suyo, sin haberse percatado que, anteriormente, ya había sido reconocido por su padre natural, podrá impugnar la pretendida paternidad, exhibiendo la primera acta, en la cual, conste el registro del menor con diferente apellido al suyo, provocando la nulidad del atestado de su reconocimiento.

91

-P-

PETICION DE HERENCIA. IMPROCEDEN-

CIA.— La petición de herencia promovida por supuesta concubina es improcedente cuando no reúna los requisitos que señala el artículo 1635 del Código Civil y exista otra, que demostró con pruebas fehacientes tal carácter y por lo tanto, su derecho a heredar.

105

MATERIA PENAL

-F-

Pág.

FRAUDE GENERICO CONTINUADO, ELEMENTOS DEL.- Los elementos del ilícito penal de fraude genérico continuado, son: 1) La existencia de diversas conductas engañosas, tendientes a producir error en el sujeto pasivo; 2) Un resultado material, consistente en la obtención de un lucro por parte del sujeto activo; 3) Un nexo de causalidad, que es la relación que existe entre las conductas activas desplegadas y el resultado material producido; 4) El empleo del medio comisivo, que se traduce en el engaño o error que

sufre el sujeto pasivo e, 5) Un elemento normativo, consistente en lo indebido del lucro obtenido.

121

ESTUDIOS JURIDICOS

Pág.

El acto jurídico.

Elementos, ineficacia
y su confirmación.

Lic. Lázaro Tenorio Godínez.

187

INDICE DE SUMARIOS

INDICE DE SUMARIOS

SEPTIMA SALA

Pág.

Materia Mercantil

Contrato de arrendamiento financiero. Concepto del.— En este contrato, la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes y concede su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, quien a su vez se obliga a dar como contra prestación, una cantidad determinada o determinable, en pagos parciales, que cubra el valor de la adquisición de los bienes, cargas financieras y demás accesorios.....	33
---	----

.....Pág.

DECIMO CUARTA SALA

Materia Familiar

Acta de reconocimiento. Nulidad de.— Si una persona por humanidad, caridad o sentimiento de cariño o amor hacia la madre de un menor de quien no es el padre biológico, lo registra como si fuera suyo 91

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Materia Civil

Contratos, interpretación de los.— La interpretación de los contratos depende de los hechos y actos consentidos por las partes y no de la designación que le hayan dado al acto celebrado.....7

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

Materia Arrendamiento Inmobiliario

Incremento anual de rentas. Bases para determinar el.— Las bases para determinar

	Pág.
.....	
el incremento anual a la renta pactada inicialmente por los contratantes se podrá obtener tomando en cuenta la variación porcentual que hubiere tenido el Índice Nacional de Precios al Consumidor	75

Tácita reconducción. Procedencia.— Los requisitos esenciales para que opere la tácita reconducción son: 1.— La continuación del inquilino en el uso y disfrute de la cosa arrendada después del vencimiento del contrato; 2.— La falta de oposición del arrendador y 3.— La obligación del arrendatario a pagar la renta pactada en el contrato.....	75
--	----

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO PENAL

Materia Penal

Fraude genérico continuado, elementos del.— Los elementos del ilícito penal de fraude genérico continuado, son: 1) La existencia de diversas conductas engañosas, tendientes a producir error en el sujeto pasivo; 2) Un resultado material, consistente en la

	Pág.
obtención de un lucro por parte del sujeto activo; 3) Un nexo de causalidad, que es la relación que existe entre las conductas activas desplegadas y el resultado material producido;.....	121

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

Materia Civil

Acto jurídico simulado. Nulidad absoluta del.– Atento a lo dispuesto en el artículo 2181 del Código Civil para el Distrito Federal, el acto jurídico es simulado cuando los contratantes declaran lo que en realidad no ha pasado o cuando el acuerdo de voluntades es aparente, no real y se encuentra encaminado a crear una ficción jurídica;.....	13
---	----

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO FAMILIAR

Materia Familiar

Petición de herencia. Improcedencia.– La petición de herencia promovida por supuesta	
--	--

	Pág.
.....	
concubina es improcedente cuando no reúna los requisitos que señala el artículo 1635 del Código Civil	105

JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL

Materia Mercantil

Contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. Nulidad absoluta del.— En las convenciones mercantiles, cada uno de los contratantes se obliga en la manera y términos que aparezca que quiso obligarse; sin embargo, si del contenido obligacional del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, se desprende, que el consentimiento de los acreditados fue dado por error y bajo presión,	43
---	----

Siendo Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Distrito Federal, el
Mag. Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez,
se terminó de elaborar esta
publicación en septiembre de 1998 y
consta de 600 ejemplares,
bajo la supervisión de
Lic. Rosalinda Sánchez Campos

Esta publicación estuvo al cuidado de:
Norma Karina de la Rosa Villanueva
Gustavo Frías Esquivel

Captura:
Ma. del Carmen García Guerra
Marlene Muñoz Macedonio

Diseño:
Ismael González Reyes